



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 370-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 28 SEP 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la próxima visita del Señor Embajador de Suiza acompañado del Señor Director de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE, con el propósito de a su vez visitar algunas comunidades y distritos beneficiados con el proyecto Saneamiento Básico Rural en la Región de Puno, el Gobierno Regional de Puno se complace en declararlos visitantes ilustres;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE AL SEÑOR DIRECTOR DE LA AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN - COSUDE MARTIN JAGGI, en el marco de su próxima visita conjunta con el Señor Embajador de Suiza, con el propósito de efectuar visitas expos a algunas comunidades ex socias del Proyecto SABA en Puno.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Juan Luque Mamani
JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL